ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL					
CONTRATO DE: (X) CONVENIO DE:	CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA No 02 DE 2023	N.º:	FVH-CI02-2023	AÑO:	2023
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.		
	NIT O CC:	900.116.571-8		
	DIRECCIÒN:	Calle 18ª # 6-37 Barrio Quirinal, Neiva-Huila.	TEL:	320 3546767 312 3218077
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA CARRILLO TAVERA		
	CC:	1.007.750.886 DE Armenia Quindio.		
OBJETO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO A.) **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MODULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA Y LA PLATA, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**". B.) **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ING. LEANDRO CÓRDOBA GONZÁLEZ**		
	EN CALIDAD DE:	Director General Fonvihuila		
	NOMBRE:	**DANIELA CARRILLO TAVERA**		
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. - INTERVENTOR		
	NOMBRE:	**ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ**		
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitario Área Técnica Fonvihuila - SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA**		
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitario Área Financiera.		
	NOMBRE:	**MONICA LEONOR PLATA MOLANO**		
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitaria área Jurídica.		
	NOMBRE:	**ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO**		
	EN CALIDAD DE:	Profesional de Apoyo Área Técnica - APOYO SUPERVISOR		

1. BALANCE ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL	**Valor:** $ 49.008.049,00 Mcte.	
	Valor en Letras: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte.	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$ 0
	Nº2	$ 0
VALOR TOTAL	**Valor:** $ 49.008.049,00 Mcte.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	Valor en Letras: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte.		
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta un mes (01) despues de la liquidación del contrato de obra a inrtervenir.		
PLAZO ADICIONAL:	No.1	Dos (02) meses adicionados mediante Otrosí de obra No.1 al contrato de obra No 02 DE 2023 suscrito el 24/11/2023	
	No.2	Un (01) mes adicionado mediante Otrosí No. 2 al contrato de obra No. 02 DE 2023 suscrito el 25/01/2024	
	No.3	Un (01) mes adicionado mediante Otrosí No. 2 de Contrato de obra No. 4 de 2023 suscrito el 26/02/2024	
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de Agosto de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	No Aplica
		REINICIACIÓN	No Aplica
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	11 de Diciembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÒN:	05 de Julio de 2024		

2

2. PÓLIZAS DEL CONTRATO

2.1. POLIZA: ANEXO 0 (contrato)

SEGUROS MUNDIAL

N.º POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100005295	30/08/2023	Cumplimiento del contrato.	$ 9.801.609,80	03/08/2023	03/10/2024
CHU-100005295	30/08/2023	Pago de salarios, prestaciones sociales.	$ 4.900.804,90	03/08/2023	03/06/2027
CHU-100005295	30/08/2023	Calidad del servicio.	$ 9.801.609,80	03/06/2024	03/06/2027

2.2. PÓLIZA: ANEXO 2 (acta de inicio)

SEGUROS MUNDIAL

N.º POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100005295	31/05/2024	Cumplimiento del contrato.	$ 9.801.609,80	30/08/2023	30/10/2024
CHU-100005295	31/05/2024	Pago de salarios, prestaciones sociales.	$ 4.900.804,90	30/08/2023	30/06/2027
CHU-100005295	31/05/2024	Calidad del servicio.	$ 9.801.609,80	30/06/2023	30/06/2027

2.3. PÓLIZA: ANEXO 4 (Otrosí Nº2 obra)

SEGUROS MUNDIAL

N.º POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CHU-100005295	06/06/2024	Cumplimiento del contrato.	$ 9.801.609,80	30/08/2023	28/02/2025
CHU-100005295	06/06/2024	Pago de salarios, prestaciones sociales.	$ 4.900.804,90	30/08/2023	31/10/2027
CHU-100005295	06/06/2024	Calidad del servicio.	$ 9.801.609,80	31/10/2024	31/10/2027

2.4. PÓLIZA: ANEXO 5 (Terminación)

SEGUROS MUNDIAL

N.º POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100005295	11/12/2024	Cumplimiento del contrato.	$ 9.801.609,80	30/08/2023	28/02/2025
CHU-100005295	11/12/2024	Pago de salarios, prestaciones sociales.	$ 4.900.804,90	30/08/2023	31/10/2027
CHU-100005295	11/12/2024	Calidad del servicio.	$ 9.801.609,80	05/07/2024	05/07/2027

3

Las pólizas que amparan las garantías exigidas por la entidad contratante, durante la ejecución del contrato, se ajustaron en todas sus partes desde el punto de vista de cumplimiento.

Vale la pena resaltar que el amparo por calidad del servicio, se ha establecido en los debidos términos y como tal es una garantía de cumplimiento de parte de la firma contratante a la entidad, ante cualquier tipo de eventualidad que se presente en el servicio de las obras ejecutadas.

3. CUMPLIMIENTO (ANEXOS DE SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que, DANIELA CARRILLO TAVERA, Representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según informes de interventoría que soportan el Avance de Obra, el cual reposa en la oficina de FONVIHUILA.

A continuación, se relacionan el número de las planillas de cada uno de los profesionales que hicieron parte de la ejecución del contrato:

			SEPTIEMBRE-2023		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	27378630	27378630	27797480
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	27656694	27656694	27797480
			OCTUBRE-2023		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	27653834	27653834	28244718
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	27938482	27938482	28244718
			NOVIEMBRE-2023		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	27939684	27939684	28486292
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	28249938	28249938	28486292
			DICIEMBRE-2023		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	28534786	28534786	28588019
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	28547968	28547968	28588019
			ENERO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	28620461	28620461	28792087
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	28728837	28728837	28877212
3	Social	Yina Marceli Muñoz Burbano	28620556	28620556	28877212
			FEBRERO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	28877074	28877074	28877074
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	28882994	28882994	29276121
3	Social	Yina Marceli Muñoz Burbano	28974592	28974592	29276121
			MARZO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	29324532	29324532	29324532
2	Residente de Obra	Yelitza Alejandra Martínez Oicata	29009987	29009987	29412962
3	Social	Yina Marceli Muñoz Burbano	29353685	29353685	29412962
			ABRIL-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	29418610	29418610	29418610
2	Social	Yina Marceli Muñoz Burbano	29311163	29311163	29884517
			MAYO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	29870184	29870184	29870184
			JUNIO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	30245320	30245320	30245320
			JULIO-2024		
No.	Cargo	Nombre	EPS	PENSION	ARL
1	Director de Obra	Daniela Carrillo Tavera	30501399	30501399	30501399

4

4. VALORES DE COFINANCIACION	
DESCRIPCIÒN	VALOR
Valor Inicial del Contrato	**($ 49.008.049,00)**
Valor Adicionado	($ 0.00)
- Aporte del Departamento del Huila	($ 49.008.049,00)
Valor Final Contratado	**($ 49.008.049,00)**
Valor Final Ejecutado	**($ 49.008.049,00)**
VALOR NO EJECUTADO	($ 0.00)

ACTA DE LIQUIDACIÓN

5. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÒN	**FECHA**	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	03/08/2023	$ 49.008.049,00
VALOR ADICIONAL N°1	0	$ 0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	03/08/2023	$ 49.008.049,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	0	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	19/07/2024	$ 36.025.168,31
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	0	$ 0,00
VALOR ACTA FINAL	11/12/2024	$ 12.982.880,69
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0	$ 0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	11/12/2024	$ 49.008.049,00
VALOR AMORTIZADO	0	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	0	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	$ 0,00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE SALDOS NO EJECUTADOS	0	$ 0,00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA (RENDIMIENTOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS A+B)	0	$ 0,00

5

6. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

Que, el 03 de agosto de 2023 se firma contrato de interventoría FVH-CI02-2023 con objeto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO A.) **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MODULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA Y LA PLATA, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".** B.) **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** dándose inicio el día 30 de Agosto de 2023. Posteriormente, el 19 de Julio de 2024 se tramita pago de acta parcial N° 1 por un valor de $36.025.168,31, quedando un saldo de $12.982.880,69.

7. RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR

El supervisor del contrato de interventoría, certifica el recibo a satisfacción según Acta de terminación y Acta de Recibo Final con fecha 05 de julio de 2024 y 11 de diciembre de 2024 correspondientes, suscrito por el **ING. ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ**, actuando como Profesional Universitario del Área Técnica, Supervisor de la interventoría, la **ARQ. ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO,** actuando como Profesional Universitario del Área Técnica, Apoyo a la Supervisión, la **ING. DANIELA CARRILLO TAVERA** en calidad de representante legal de la firma contratista de interventoría, **MONICA LEONOR PLATA MOLANO**, en calidad de Profesional Universitaria del Área Jurídica de Fonvihuila, **DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA**, en calidad de Profesional

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Universitario Área Financiera de Fonvihuila y el **ING. LEANDRO CORDOBA GONZALEZ** en calidad de Director General del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA.

8. LIQUIDACION

Las partes declaran liquidado de común acuerdo el CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA No 02 DE 2023, FVH-CI02-2023, sin salvedad alguna, con fundamento en lo establecido el artículo 60 de ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 217 del Decreto – Ley 019 de 2012.

9. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El contratista de Interventoría, presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor.

10. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS

N/A.

11. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En consideración a lo anterior, el contrato se adelantó en condiciones normales desde el punto de vista económico y jurídico, siempre se contó con la garantía suficiente y pertinente para la ejecución de un contrato de este tipo, además se contó, con una garantía suficiente para cubrir los recursos entregados por la entidad contratante al contratista.

Por lo tanto, la presente Acta de Liquidación, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones reciprocas y declarándose a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron; en la ciudad de Neiva (Huila) a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

ING. LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General FONVIHUILA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
Interventoría

ING. ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ
Profesional Universitario Área Técnica - Supervisor

REVISADO ING. TOLE

ARQ. ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO
Profesional Universitaria - Apoyo Supervisor

REVISO: DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA.
Profesional Universitaria Área Financiera

REVISO: MONICA LEONOR PLATA MOLANO
Profesional Universitaria Área Jurídica